



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

IEEJA
INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-01-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE COMBUSTIBLE.

ACTA DE FALLO

LUGAR, FECHA Y HORA:

EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, UBICADO EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA NÚMERO 294, COLONIA DAVID GUSTAVO GUTIÉRREZ RUIZ, CÓDIGO POSTAL 77013 EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q. ROO, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SIENDO LAS 15:00 HRS.

ASISTEN:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, **MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO**, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, **MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**.

OBJETO:

EMITIR FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-01-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE COMBUSTIBLE.

CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2026 SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA III, INCISO B Y SUS NUMERALES DEL 1 AL 7 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL CUADRO SIGUIENTE, LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN ESTE ACTO, LAS CUALES PRESENTARON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA:

NO.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE SERVICIOS ECOLOGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA MISMA PROPUESTA ECONÓMICA, CON I.V.A. CON LOS IMPORTES TOTALES DESGLOSADOS A CONTINUACIÓN:



ANEXO 1

**ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No IEEJA-LPN-01-2026
ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE COMBUSTIBLE**

JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE

(REPRESENTANTE SERVICIOS ECOLOGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.)

MONTO MAXIMO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD EN VALES	IMPORTE EN PESOS
1	VALES DE GASOLINA	VALE	\$ 100.00	7,950	\$ 795,000.00 M.N.
IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN EN PESOS					\$ 737,562.49 M.N.
IVA 8%					\$ 57,437.51 M.N.
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					\$ 795,000.00 M.N.

Subtotal \$737,562.49

Son: Setecientos treinta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos 49/100 M.N.

Iva 16% \$ 57,437.51

Son: Cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos 51/100M.N.

Total: \$ 795,000.00

Son: Setecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.

MONTO MINIMO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD EN VALES	IMPORTE EN PESOS
1	VALES DE GASOLINA	VALE	\$ 100.00	5,652	\$ 565,200.00 M.N.
IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN EN PESOS					\$ 524,365.18 M.N.
IVA 8%					\$ 40,834.82 M.N.
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					\$ 565,200.00 M.N.

Subtotal \$524,365.18

Son: Quinientos veinticuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos 18/100 M.N.

Iva 8% \$ 40,834.82

Son: Cuarenta mil ochocientos treinta y cuatro pesos 82/100M.N.

Total: \$ 565,200.00

Son: Quinientos sesenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.



DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ANALIZAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS OFERTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA NÚMERO 1, DEL PARTICIPANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO POR EL MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURTOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

QUE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA PERSONA MORAL JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE (REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIOS ECOLOGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V.), SE AJUSTA A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA NÚMERO 1 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES GASOLINA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE POR UN MONTO MAXIMO DE: **\$737,562.49 SON: (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N. MÁS EL IVA DEL 8% POR UN MONTO DE \$57,437.51 SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$795,000.00 SON: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.)** Y UN MINIMO DE: **\$524,365.18 SON: (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N. MÁS EL IVA DEL 8% POR UN MONTO DE \$40,834.82 SON: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N. HACIENDO UN TOTAL DE \$565,200.00 SON: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**-----

ANALIZANDO LOS RECUADROS QUE ANTECEDEN Y VALORANDO LAS PROPUESTAS MENCIONADAS SE DETERMINA LLEGAR A CONVENIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENTE A LA PARTIDA NÚMERO 1 (VALES DE GASOLINA), CON LA PERSONA MORAL JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE (REPRESENTANTE DE AL EMPRESA SERVICIOS ECOLOGICOS DEL MAYAB, S. DE R.L. DE C.V., YA QUE CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE CON UN MONTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA PARTIDA NÚMERO 1, POR UN MONTO MAXIMO DE: **\$737,562.49 SON: (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N. MÁS EL IVA DEL 8% POR UN MONTO DE \$57,437.51 SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$795,000.00 SON: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.)** Y UN MINIMO DE: **\$524,365.18 SON: (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N. MÁS EL IVA DEL 8% POR UN MONTO DE \$40,834.82 SON: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N. HACIENDO UN TOTAL DE \$565,200.00 SON: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., SE DETERMINA QUE CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No IEEJA-LPN-01-2026 PARTIDA NÚMERO 1, Y PRESENTA LAS PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CON BASE A LO ANTERIOR SE SUGIERE ELABORAR CONTRATOPOR LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TERMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROVEEDOR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----**

ACTO SEGUIDO, SE HIZO CONSTAR, QUE EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-01-2026 RELATIVO A LA PARTIDA NÚMERO 2 (TARJETAS ELÉCTRONICAS DE COMBUSTIBLE), **NO SE RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA NINGÚN DOCUMENTO QUE MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR, ASI MISMO NO SE RECIBIERON PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, POR LO CONSIGUIENTE EN CONSENSO CON LAS AUTORIDADES PRESENTES Y LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA: B) CUANDO NINGUNA PERSON FÍSICA O MORAL PRESENTE PROPUESTAS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**



TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POR LO TANTO SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA NÚMERO DOS (TARJETAS ELÉCTRONICAS DE COMBUSTIBLE) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-LPN-01-2026.-----

ASÍ MISMO POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GÓNZALEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, QUIENES EMITEN EL **FALLO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA NÚMERO UNO (VALES DE GASOLINA) Y ACTO SEGUIDO SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA NÚMERO DOS (TARJETAS ELÉCTRONICAS DE COMBUSTIBLE)** CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA NÚMERO UNO Y PARTIDA NÚMERO DOS, HABIÉNDOSE OBSERVADO PARA EL CASO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY MENCIONADA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 30 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**-----

LA PRESENTE ACTA SIRVE A LOS PARTICIPANTES PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN **EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,** POR LO QUE A CONTINUACIÓN Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON IMPLÍCITOS, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL IEEJA.

MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de fallo relativa a la Licitación Pública Nacional N° IEEJA-LPN-01-2026 de fecha 21 de abril del 2026.

----- FIN DEL ACTA-----